

Nombre del trámite	<i>Campylobacter</i> vigilancia
Descripción	Identificación de género y especie mediante pruebas fenotípica, genotípica y proteómica de cepas de <i>Campylobacter</i> . Estudio de Susceptibilidad .
Detalles	Ensayos: Identificación de género y especie de <i>Campylobacter</i>. Susceptibilidad antimicrobiana. Métodos: Cultivo microaerofilia. Antibiograma por dilución en agar y/o Epsilometría. Requisitos previos: No aplica. Tipo de Muestra: cepa bacteriana. Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: placa agar sangre o medio selectivo en contenedor en microaerofilia o botella hemocultivo o medio de transporte Cary Blair, Stuart o Amies. Tubos rotulados con al menos codificación interna del laboratorio y nombre del paciente. Transporte en Triple embalaje. No requiere cadena de frío. Criterio de rechazo: cepa sin formulario. Placa con antibiótico (antibiograma), tubo o placa visiblemente contaminada con hongos, placas o muestras humedecidas por agua. Transporte refrigerado. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la cepa. Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra. Código interno: 2124004
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales
Documentos requeridos	Formulario de envío de Cepas (B-1) - Sección Bacteriología
Paso a paso para realizar el trámite presencial	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. Horario Toma de Muestras: No aplica. Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 8:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 8:00y lasa 16:00 horas. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.

	7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: - Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. - Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. - Retirados por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. - Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de región Metropolitana y regiones a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente 8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Paso a paso para realizar el trámite en línea	- Solicite clave de acceso al sistema informático “Formularios ISP” al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. - Ingresa al sistema Formularios ISP a través del siguiente link https://formularios.ispch.gob.cl/ con su nombre de usuario y contraseña. Las instrucciones para generar Formularios de envío de muestras / cepas y para obtener informe de resultados en línea, se describen en el Manual de Usuario (véase la imagen en la parte inferior derecha del mismo link). - Pago presencial, dirigirse a la Sección Gestión de Productos y Servicios (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente. - Entregar comprobante de pago en Sección Gestión de Muestras. - Entregue la (s) muestra (s) debidamente identificadas, presentando la documentación requerida a la persona que le atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención. - Los informes de resultados estarán disponibles en el sistema Formularios ISP en el link https://formularios.ispch.gob.cl/
Tiempo realización	7 días hábiles
Vigencia	La vigencia de los informes de resultados será definida por el médico tratante.

Costo	Ver costo
Marco legal	Reglamento sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia